



E.A.T.I.M.
DE
CINCO CASAS

DECRETO:

ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR “COMPRA DE MÁQUINA SULFATADORA PARA LA EATIM DE CINCO CASAS”.

En fecha 10/03/2017, el Sr. Alcalde de la E.A.T.I.M. de Cinco Casas acreditó la necesidad de este Ayuntamiento de contratar el suministro de “Compra de máquina sulfatadora para la EATIM de Cinco Casas”.

Teniendo en cuenta los siguientes ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS:

1º Que se han solicitado tres presupuestos a tres empresas diferentes, presentándose los mismos, uno de REPUESTOS AGRÍCOLAS ROMAN S.L. por importe de 1.185,50, otro de TALLERES BORREGUERO CASARRUBIOS, S.L. por importe de 1.839,20 euros y otro de MAQUINARIA Y REPARACIONES RONCERO S.L. por importe de 1.850,45 euros.

2º En fecha 13/03/2017 el Sr. Alcalde de la EATIM de Cinco Casas realiza propuesta de adjudicación directa para dicho suministro a REPUESTOS AGRÍCOLAS ROMÁN S.L..

3º En fecha 14/03/2017, se emitió informe de Intervención, en el que se acreditaba la existencia de crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración del contrato; y se emitió informe sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, a los efectos de determinar el órgano competente para contratar.

El Sr. Alcalde de la E.A.T.I.M. de Cinco Casas, haciendo uso de las facultades que le vienen conferidas por la vigente legislación de Régimen Local, **RESUELVE:**

PRIMERO. Aprobar el gasto correspondiente a la adjudicación del suministro de Compra de máquina sulfatadora en la E.A.T.I.M. de Cinco Casas por importe de 1.185,50 euros IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 920.62300 del vigente Presupuesto de la E.A.T.I.M. de Cinco Casas.

SEGUNDO. Adjudicar el contrato menor de suministro de “Máquina sulfatadora en la E.A.T.I.M. de Cinco Casas” por un importe de 1.185,50 € IVA incluido a **REPUESTOS AGRÍCOLAS ROMÁN S.L. con CIF B-13279757.**

TERCERO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución. Comuníquese al Sr. Alcalde de la E.A.T.I.M. de Cinco Casas e Intervención de Fondos.

Cinco Casas, 20 de marzo de 2017

EL ALCALDE E.A.T.I.M. CINCO CASAS

Fdo.: Miguel Ángel Rosado Huertas